355

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 14.277.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.24,80.-A FAVOR DE LA FIRMA LUIS CAMIHORT.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Junio 28 de 1946.-

Nº 4218.-

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Defensa Nacional por la firma Luís Camihort (Exp. Nº238/44),en la que reclama el pago de la suma de ₲.24,80, importe de pasajes expedidos en el mes de Setiembre de 1943; la factura y comprobantes respectivos; la liquidación Nº 105/44 del Dpto.de Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría Gral.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.24,80.-)VEINTICUATRO GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, a favor de la firma Luís Camihort, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.